

TÉRMINOS DE REFERENCIA (Acuerdo con Contratista Independiente)

| | |
|--------------------------|--|
| Cargo: | Consultoría para la elaboración de material audiovisual |
| Proyecto: | Erradicación de la apatridia |
| Lugar de Destino: | San José, Costa Rica |
| Sección/Unidad: | Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Oficina para las Américas, Unidad Legal Regional (RLU). |
| Contrato/Nivel: | Consultor(a) - Contrato individual de persona o empresa productora audiovisual |
| Supervisor: | Juan Ignacio Mondelli, Oficial Regional de Protección (Apatridia). |

1. Antecedentes generales del proyecto/asignación

(Descripción breve del contexto nacional, sector específico u otro contexto relevante en que trabajará el contratista independiente).

El/la contratista independiente o empresa de producción audiovisual apoyará a la Unidad Legal Regional del ACNUR en su proyecto para la erradicación de la apatridia en América, a través de la elaboración de cuatro videos con animación de un minuto cada uno, resaltando la problemática de la apatridia, la protección de las personas apátridas, la prevención y resolución de casos de apatridia.

2. Propósito y alcance de la asignación

(Descripción concisa y detallada de las actividades, tareas y responsabilidades que se desarrollarán, incluyendo viajes probables, si corresponde)

Las contribuciones de el/la contratista o empresa productora incluirán el apoyo a la Oficina Regional de Protección (Apatridia) en la preproducción, producción y postproducción de los videos de la siguiente manera:

- Desarrollar un plan de trabajo para los cuatro videos (concepto, formato, escenario, etc.) con base en el guion elaborado por el Oficial Regional de Protección (Apatridia), para ser aprobado por éste. **Cada video tendrá animación y se enfocará en un tema:** la apatridia en América, **protección** de las personas apátridas, **prevención** de la apatridia y **resolución** de la apatridia.
- Realizar la grabación de los videos con el/los personajes que narrarán la historia, previamente seleccionados por el Oficial Regional de Protección (Apatridia).
- Editar los videos y realizar las labores de animación requeridas.
- Presentar borrador de los cuatro videos para ser comentados y aprobados por el Oficial Regional de Protección (Apatridia).
- Producir los cuatro videos finales de un minuto cada uno. Igualmente entregar versiones subtituladas en español, inglés y francés. El trabajo de traducción del guion corresponderá al Oficial Regional de Protección (Apatridia).

3. Seguimiento y control de los progresos

(Descripción clara de resultados cuantificables, etapas, indicadores clave del desempeño y/o requisitos de presentación de información que permitirán el seguimiento del desempeño)

En función del propósito establecido y los resultados esperados, el/la contratista o empresa productora llevará a cabo de modo eficiente y efectivo todas las actividades para alcanzar los objetivos previstos. Se establecerán por cada tarea fechas límites que se deberán cumplir, informando regularmente (a nivel semanal) de su avance al Oficial Regional de Protección (Apatridia).

4. Producto final

(Definición del producto final, como por ejemplo encuesta completada, configuración del sistema de supervisión, taller realizado, etc.)

Se espera que el/la contratista o empresa productora produzca cuatro videos que reflejen adecuadamente la problemática de la apatridia, la protección de las personas apátridas y la prevención y resolución de casos de apatridia. Cada video será narrado por un determinado personaje e incluirá elementos de animación. Cada video tendrá una duración de un minuto y su formato permitirá su reproducción en redes sociales, dispositivos móviles y en la web. Deberá igualmente aportar una versión de cada video con subtítulos en español, inglés y francés.

El video deberá ser realizado a partir de una idea original, no se podrán utilizar imágenes que no hayan sido grabadas/creadas por el/la contratista o empresa productora, y no se podrá utilizar música sujeta a derechos de autor.

5. Derechos sobre Productos

Es entendido que todos los derechos de autor y colaterales sobre los productos desarrollados en la ejecución de la presente consultoría, son derechos reservados del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

6. Calificaciones y experiencia

(Listado de la educación, experiencia laboral, experticia y competencias que se requieren al contratista independiente. La educación y experiencia incluidas en el listado deben corresponder al nivel para el cual se ofrece el contrato.)

a. Educación

(Nivel y área de educación requerido y/o preferido)

El/la contratista o personal técnico de la empresa productora debe ser estudiante (de último año) o contar con título universitario en Comunicación, Publicidad, Audiovisual, Cine o carreras afines.

b. Experiencia laboral

(Listado del número de años y el área de experiencia laboral requeridos. Distinguir claramente La experiencia requerida de la experiencia que podría ser valiosa.)

- Mínimo 3 años de experiencia en temas relevantes. Preferible experiencia en grabación, producción y edición de videos con animación.

- Experiencia en coordinación general de producción audiovisual, gestión de personal de filmación, gestión de equipos audiovisuales, utilería y recursos.
- Experiencia en el campo de la producción de videos de carácter institucional, de proyectos y programas, en temas con enfoque de derechos humanos, altamente deseable.

c. Competencias clave

(Conocimiento técnico, aptitud administrativa u otras competencias personales relevantes para el desempeño de la asignación)

- Persona o empresa organizada con personal técnico y equipos para la grabación y edición profesional de videos, audio e imágenes en HD.
- Manejar con relativa fluidez el idioma inglés (oral y escrito).

7. Presentación de candidaturas y propuesta económica

- El/la contratista o empresa productora deberá adjuntar carta de interés y disponibilidad.
- Cada contratista deberá enviar su currículum. En caso de tratarse de una empresa productora, ésta deberá indicar toda experiencia pasada en proyectos similares y adjuntar currículum del personal técnico propuesto para este proyecto.
- El/la contratista o empresa productora deberá adjuntar portafolio digital (o un *link* de referencia) que contenga trabajos similares al requerido.
- El/la contratista o empresa productora deberá adjuntar propuesta técnica y metodológica para llevar a cabo el proyecto.
- El/la contratista o empresa productora deberá adjuntar cotización que indique el precio fijo total de los servicios, todo incluido, sustentado con un desglose de los gastos.

Los postulantes deberán enviar la documentación requerida al correo electrónico espinoza@unhcr.org hasta el 6 de mayo del 2016, bajo el siguiente asunto: "Consultoría para la elaboración de material audiovisual – *Nombre de el/la contratista o empresa productora*". Preguntas y aclaraciones sobre los presentes términos de referencia pueden ser evacuadas a través del mismo correo.

| | |
|--|-----------------------------|
| Autoridad del Proyecto (Nombre/Cargo): | Contratista (Nombre/Cargo): |
| Firma: | Firma: |
| Fecha: | Fecha: |